Fundación G3
"Construyendo un mejor futuro"

Contrato CPS 320 de 2025

OBLIGACION 17

6. formatos paz y salvo

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Giselle Alexandra Molina Hernández**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015'403.839 de Bogotá**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 23 del mes de diciembre de 2025 en el espacio del Barrio San Fernando**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Giselle Molina H

Firma
Nombres y apellidos: Giselle Alexandra Molina Hernández
Identificación: C.C. 1.015'403.339 de Bogotá
Teléfono: 3012606266
Correo electrónico: gisellealexamh@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Giselle Alexandra Molina Hernández** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015'403.839**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 29 del mes de Noviembre de 2025 en el espacio La Catellana**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 7 días del mes de enero de 2026.

Giselle Molina H

Firma
Nombres y apellidos: Giselle Alexandra Molina Hernández
Identificación: C.C. 1.105'403.839 de Bogotá
Teléfono: 3012606266
Correo electrónico: danzalmacolombia@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Juan Carlos Yela Ibarra**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.030.523.469**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 21 del mes de diciembre de 2025 en el espacio Parque Acrópolis**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 21 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Juan Carlos Yela Ibarra
Identificación: 1.030.523.469
Teléfono: 3013471333
Correo electrónico: singrupoclown@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS-BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS-320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025,suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo,planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones,eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a)_____RUDER PACHECO SILVA_____,identificado(a) con cédula de ciudadanía No._ quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico,**habiéndose presentado el día** 16__del mes de diciembre_____._____**de 2025 en el espacio** de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas,operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro,** soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que,una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente,** de acuerdo con los valores establecidos,los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia,el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto,** incluyendo, pero sin limitarse a:

- ·Honorarios artísticos
- ·Pagos por presentaciones,funciones y/o servicios culturales
- ·Compensaciones económicas pactadas
- · Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes. Lo

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en Bogotá D.C., a los21___días del mes de__enero_____de 2025.

Firma
Nombres y apellidos: Ruder Pacheco Silva
Identificación: 9.293.560
Teléfono: (311) 650-5767
Correo electrónico: angolaproject@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF,al siguiente correo electrónico:consorciosg3@gmail.com.La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

Scanned with CamScanner

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Alejandro Ancizar Muñoz Martínez**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1013631999,** quien participó en calidad de agrupación artísticá, **habiéndose presentado 6 del mes de diciembre de 2025 en el espacio,** dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 7 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Alejandro Ancizar Muñoz Martínez
Identificación: 1013631999
Teléfono: 3138312673
Correo electrónico: elarpaentradicion2019@gmail.com_

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1093772772_**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 15 del mes de NOVIEMBRE de 2025 en el espacio 12 NOVIEMBRE 2025 con CARRANGA BAMBU SON** dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

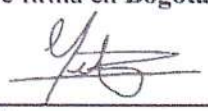
En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 08 días del mes de ENERO de 2026.



Firma
Nombres y apellidos: MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO
Identificación: 1093772772
Teléfono: 3213474836
Correo electrónico: MATIU-23@HOTMAIL.COM

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a)**ELKIN FEDERICO DIAZ MOJICA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.013.682.017**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 28 del mes de noviembre de 2025 en el espacio Parque de La Castellana**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 7 días del mes de enero de 2026.

ELKIN Diaz

Firma
Nombres y apellidos: Elkin Federico Diaz Mojica
Identificación: 1013682017
Teléfono: 3124052369
Correo electrónico: elkindiaz748@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) CESAR AUGUSTO ARDILA LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79976803_**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 21_del mes de DICIEMBRE de 2025 en el espacio Parque Acrópolis Cra 66 con cll 75**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de _enero de 2025. _



Firma
Nombres y apellidos: __Cesar Augusto Ardila León
Identificación: ____79976803_____
Teléfono: ___3219747657_____
Correo electrónico: balletfolcloricodanzacolombia@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aqui señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

1842

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **ANA MARIA LOPEZ PEREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1033768333**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día _ 28 del mes de NOVIEMBRE de 2025 en el espacio FESTIVAL CASTELLANA VIVE**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 09 días del mes de ENERO de 2026.

Ana Maria Lopez P

Firma
Nombres y apellidos: ANA MARIA LOPEZ PEREZ
Identificación: 1033768333
Teléfono:3197312301
Correo electrónico: ANIIEDT.26@GMAIL.COM

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **SARA GABRIELA ALMÉCIGA MACHETE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1010247712**, quien participó en calidad de representante artístico, **habiéndose presentado el día 20 del mes de DICIEMBRE de 2025 en el espacio NOVENA EN PARQUE MUEQUETÁ**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 23 días del mes de ENERO de 2025.

Sara Almécica

Firma
Nombres y apellidos: SARA GABRIELA ALMÉCIGA MACHETE
Identificación: 1010247712
Teléfono: 3212530897
Correo electrónico: SARAALMECIGA@GMAIL.COM

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Claudia Patricia Arcila Garcia, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30.311.384, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 16 del mes de Diciembre de 2025 en el espacio Parque San Felipe**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Claudia Patricia Arcila Garcia
Identificación: 30.311.384
Teléfono: 3105552990
Correo electrónico: agrupación huellasbu@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **JAVIER LEONRADO LAVERDE SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79622.235**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 22 del mes de DICIEMBRE de 2025 en el espacio NOVENA BARRIO J VARGAS**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 23 días del mes de ENERO de 2026.



Firma
Nombres y apellidos: JAVIER LEONARDO LAVERDE SANCHEZ
Identificación: CC 79.622.235
Teléfono: 3115568546
Correo electrónico: laverdesanchez@yahoo.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1093772772_**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 15 del mes de NOVIEMBRE de 2025 en el espacio 12 NOVIEMBRE 2025 con KALLE MALANGA** dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

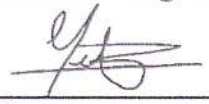
En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 08 días del mes de ENERO de 2026.



Firma
Nombres y apellidos: MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO
Identificación: 1093772772
Teléfono: 3213474836
Correo electrónico: MATIU-23@HOTMAIL.COM

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **JAVIER LEONRADO LAVERDE SANCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79622.235**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 07 del mes de DICIEMBRE de 2025 en el espacio DIA DE VELITAS**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 07 días del mes de ENERO de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: JAVIER LEONARDO LAVERDE SANCHEZ
Identificación: CC 79.622.235
Teléfono: 3115568546
Correo electrónico: laverdesanchez@yahoo.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Mario Francisco Alba Cabiativa , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.234.633, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 20 del mes de Diciembre de 2025 en el espacio Parque Gaitan,** dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Mario Francisco Alba Cabiativa
Identificación: 79.234.633
Teléfono: 3102488288
Correo electrónico: fiestaspompy@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

1850

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **__Angela Marcela Forero Poveda___**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **_____1052386636__**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día _28___del mes de _noviembre__ de 2025 en el espacio ____La Castellana__**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los _8_ días del mes de __enero___ de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: _Angela Marcela Forero Poveda_
Identificación: _____1052386636_____
Teléfono: __3224520606_____
Correo electrónico: serenaarmoniamusical@gmail.com___

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Stivel Velasquez Montealegre**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93.138.570**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 17 del mes de diciembre de 2025 en el espacio Parque Alcázares**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 23 días del mes de Enero de 2025.

Firma
Nombres y apellidos: Stivel Velasquez Montealegre
Identificación: 93.138.570
Teléfono: 3124134360
Correo electrónico: esvemonte@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

1BSZ

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El señor **Boris Nelson Torres Guzmán**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9.298.550**, quien participó en calidad de agrupación y representante artístico, **habiéndose presentado el día 21 del mes de diciembre de 2025** en vivo con la agrupación musical Tribu Baharú, en las Novenas Navideñas que brinda la Alcaldía Local de Barrios Unidos, celebrada en el Parque Acrópolis Carrera 66 con calle 75, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 21 días del mes de enero de 2026.



Nombres y apellidos: Boris Nelson Torres Guzmán
Identificación: 9.298.550
Teléfono: 3008082435
Correo electrónico: tribubaharucolombia@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Nestor Arturo Mahecha Romero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79540887, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 21del mes de diciembre de 2025 en el espaciojunta de acción comunal rionegro**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: NESTOR ARTURO MAHECHA ROIEMRO
Identificación: 79540887
Teléfono: 3046500141
Correo electrónico: marionetasnestormahecha@gmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aqui señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) wilmar Alonso Quintero Yepes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.058.842.308, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día** 15 **del mes de** Noviembre **de 2025 en el espacio** Hercacias urbanas Barrio 11 de noviembre, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 06 días del mes de Enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: wilmar Alonso Quintero Yepes
Identificación: 1.058.842.308
Teléfono: 3134049576
Correo electrónico: vozconsentimiento@hotmail.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciog3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

Powered by CamScanner

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Juan Camilo Agudelo Rojas (JUAN DEL SOL)**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.412.109**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 12 del mes de Enero de 2026 en el espacio Fiesta de Reyes Magos Barrios Unidos**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Juan Camilo Agudelo Rojas
Identificación: 1.015.412.109
Teléfono: 3208316545
Correo electrónico: management@juandelsol.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Juan Camilo Agudelo Rojas (JUAN DEL SOL)**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.015.412.109**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día 12 del mes de Enero de 2026 en el espacio Fiesta de Reyes Magos Barrios Unidos**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Firma
Nombres y apellidos: Juan Camilo Agudelo Rojas
Identificación: 1.015.412.109
Teléfono: 3208316545
Correo electrónico: management@juandelsol.com

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Salomón Ochoa Gracia**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1015448292**, quien participó en calidad de artista / agrupación / representante artístico, **habiéndose presentado el día _6_del mes de Diciembre de 2025 en el espacio Parque barrio San Fernando**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.**, a los 7 días del mes de enero de 2026.

Salomón Ochoa

Firma
Nombres y apellidos: Salomón Ochoa Gracia
Identificación: C.c. 1015448292 de Bogotá
Teléfono: 3194369646
Correo electrónico: ocelote1994@gmail.com

1858

FORMATO DE PAZ Y SALVO
ARTISTAS – BARRIOS UNIDOS
CONTRATO CPS - 320 DE 2025

El Consorcio SECURITY G3, en calidad de operador del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-320 de 2025, suscrito con la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuyo objeto comprende el desarrollo, planeación, ejecución y cierre de los diferentes procesos artísticos, culturales y comunitarios asociados a las celebraciones, eventos y actividades programadas en la vigencia 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **Manuel Fernando Cardenas Reyes**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.443.940**, quien participó en calidad de agrupación (ROCKIRA), **habiéndose presentado el día 12 del mes de Enero de 2026 en el espacio Fiesta de Reyes Magos Barrios Unidos**, dentro de los procesos y celebraciones desarrolladas en el marco del contrato CPS-320 de 2025 en la localidad de Barrios Unidos, **cumplió satisfactoriamente** con las obligaciones artísticas, técnicas, operativas y contractuales que le fueron asignadas.

Que el(la) artista y/o agrupación presentó de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales y administrativos las **cuentas de cobro**, soportes y documentación exigida para el reconocimiento económico de su participación, desde el proceso de convocatoria y selección.

Que, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la validación de los soportes administrativos, **se realizó el pago correspondiente**, de acuerdo con los valores establecidos, los procedimientos financieros del operador y las condiciones contractuales del CPS-320 de 2025.

En consecuencia, el **Consorcio SECURITY G3** deja expresa constancia de que se encuentra **A PAZ Y SALVO** con el(la) artista y/o agrupación anteriormente mencionada **por todo concepto**, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Honorarios artísticos
- Pagos por presentaciones, funciones y/o servicios culturales
- Compensaciones económicas pactadas
- Cualquier otra obligación derivada de su participación en los procesos de las celebraciones desarrolladas en ejecución del contrato CPS-320 de 2025

No existiendo a la fecha saldo pendiente, reclamación, obligación económica, administrativa, artística o contractual alguna entre las partes.

La presente certificación se expide como constancia plena, válida y verificable del cumplimiento integral de las obligaciones y de la inexistencia de compromisos pendientes, para los fines que el(la) interesado(a) estime pertinentes ante cualquier entidad, autoridad, auditoría, proceso de verificación o consulta posterior.

Se firma en **Bogotá D.C.** a los 22 días del mes de enero de 2026.

Cardenas

Firma
Nombres y apellidos: Manuel Fernando Cárdenas Reyes
Identificación: 1.018.443.940
Teléfono: 3208316545
Correo electrónico: rockira@mcmmanagement.com.co

Nota Importante: El presente Paz y Salvo deberá ser remitido debidamente diligenciado en su totalidad, firmado y en formato PDF, al siguiente correo electrónico: consorciosg3@gmail.com. La recepción del documento en las condiciones aquí señaladas es requisito indispensable para el cierre administrativo y contractual del proceso correspondiente.

Fundación G3
"Construyendo un meior futuro"

Contrato CPS 320 de 2025

OBLIGACION 17

7. consolidados de pagos

Pago Talento Humano Barrios Unidos A 7 DE DICIEMBRE										
No	SOPORTE	FECHA DE PAGO	No DE APROBACION	MONTO TRANSFERIDO	Nombre de agrupacion	Tipo de documento	No DE DOCUMENTO	Movil	correo electronico	Valor
1		18/12/2025	0000058241	$ 2.090.780	MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO KALLE MALANGA	CC	1093772772	3213474386	casaculturamemoria@hotmail com	$ 2.618.000
2		18/12/2025	12585386604	$ 522.687	MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO CARRANGUEROS	CC	1093772772	3213474386	casaculturamemoria@hotmail com	$ 1.309.000
			13002317140	$ 522.687						
3		18/12/2025	1303887826	$ 1.000.000	LA VERDE SON	CC	79622235	3115568546	laverdesanchez@yahoo.com	$ 2.023.000
			130388294	$ 615.578						
4		18/12/2025	1303890414	$ 1.000.000	ANA MARIA LOPEZ PEREZ BATUCADA LA GALERA	CC	1033768333	3197312301	anile.dt26@gmail.com	$ 2.760.800
			1303891201	$ 700.000						
			1303892286	$ 504.789						
5		18/12/2025	125550500000	$ 357.583	Ángela Marcela Forero Poveda SERENA ARMONIA	CC	80108773	3223030259	serenaarmoniamusical@gmail.co	$ 447.760
6		18/12/2025	541703	$ 1.140.408	GISELLE ALEXANDRA MOLINA HERNANDEZ DANZA DANZALMA	CC	1015403839	3012606266	gisellealexamh@gmail.com	$ 1.428.000

7		18/12/2025	283431	$ 1.425.500	ELKIN FEDERICO DIAZ MOJICA CHASQUIS TEATRO	CC	53044574	3124052369	jothamvir1@gmail.com	$ 1.785.000	
8		18/12/2025	43435	$ 4.276.530	PLINIO JESUS HURTADO HURTADO IDENTIDAD PACIFICA	CC	79874671	3115568546	plinioelniche@gmail.com	$ 5.355.000	
9		18/12/2025	00581092	$ 475.170	JAVIER LEONARDO LAVERDE SANCHEZ LA VERDE SON (velitas)	CC	79622235	3115568546	laverdesanchez@yahoo.com	$ 595.000	
10		18/12/2025	18152655910378	$ 700.000	SALOMON OCHOA GRACIA GRUPO KIRIBA SON	CC	1015448292	3194369646	ocelote1994@gmail.com	$ 1.785.000	
			18152859061107	$ 725.510							
11		18/12/2025	13040945117	$ 620.000	ALEJANDRO ANCIZAR MUÑOZ MARTÍNEZ (EL ARPA EN TRADICION)	CC	1013631999	312561050	elarpaentradicion2019@gmail.com	$ 1.547.000	
			18130707034E29	$ 615.442							
12		17/12/2025	756004	$ 950.340	WILMAR ALONSO QUINTERO YEPES YO ME LLAMO	CC	1058842308	313704957	vozconsentimiento@hotmail.com	$ 1.190.000	

Pago Talento Humano Barrios Unidos - NOVENAS NAVIDEÑAS

No	SOPORTE	FECHA DE PAGO	No DE APROBACION	MONTO TRANSFERIDO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O DE QUIEN ESTE LOS DOCUMENTOS	DIA DE LA PRESENTACION	PUNTO DE PRESENTACION	Tipo de documento	No DE DOCUMENTO	Entidad bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	correo electronico	Valor Base
1		19/01/2026	71170710	$ 1.805.646	Claudia Patricia Arcila Garcia	16 de Diciembre 2025	Parque San Felipe	cc	30311384	DAVIVIENDA	Ahorros	451500213959		$1.900.000
2		19/01/2026	71170710	$ 1.900.680	Ruder Pacheco Silva	16 de Diciembre 2025	Parque San Felipe	cc	9293560	BBVA	Ahorros	0417001304		$2.000.000
3		19/01/2026	71170710	$ 1.140.408	Paula Alexandra Mateus Murcia	16 de diciembre de 2025	Plaza 12 de Octubre	cc	1015456482	Banco Caja Social	Ahorros	4096961900	baveircus@gmail.com	$600.000
10					Paula Alexandra Mateus Murcia	19 de diciembre de 2025	Parque Santa Monica	cc	1015456482	Banco Caja Social	Ahorros	4096961900	baveircus@gmail.com	$600.000
4		19/01/2026	71170710	$ 950.340	Elvira Gomez Combita	17 de diciembre de 2025	Parque Alcacerez	cc	52080308	Bancolombia	Ahorros	20205501382		$1.000.000
5		19/01/2026	71170710	$ 1.900.680	Sivid Velasquez Montealegre	17 de diciembre de 2025	Parque Alcacerez	cc	93138570	Bancolombia	Ahorros	04297042306		$2.000.000
6		19/01/2026	71170710	$ 475.170	PILAR ANDREA LAVERDE SANCHEZ	17 de diciembre de 2025	Plaza 7 de Agosto	cc	52350145	Bancolombia	Ahorros	17400034648		$500.000
7		19/01/2026	414600932	$ 1.140.408	Olga Rocio Corredor	18 de diciembre de 2025	Parque El Cuadrado	cc	29546462	Bancolombia	Ahorros	91250004147		$1.200.000
8		5/02/2026		$ 69.416.499	Manuel Camilo Quintero	18 de diciembre de 2025	Parque El Cuadrado	cc	1093772772	Banco Popular	Ahorros	500808100457		$2.800.000
11		19/01/2026	414600932	$ 1.805.646	Christian Yamid Mora Rodriguez	19 de diciembre de 2025	Parque Santa Monica	cc	1015443330	Banco Caja Social	Ahorros	24120803332		$1.900.000
12		19/01/2026	414600932	$ 1.425.510	Jose Fernando Puertas Gutierrez	19 de diciembre de 2025	FDLBU	cc	6008213	Bancolombia	Corriente	24466036965		$1.500.000
13		19/01/2026	414600932	$ 1.615.578	Mario Francisco Alba Castiblanco	20 de diciembre 2025	Parque Jorge Eliecer Gaitán	cc	79234633	Davivienda	Ahorros	055048454128874		$1.700.000
14		19/01/2026	414600932	$ 997.857	Sara Gabriela Almeciga Machete	20 de diciembre 2025	Parque Muequeta	C.C	1010247712	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	000845222		$1.050.000
15		19/01/2026	414600932	$ 2.185.782	Juan Carlos Yela Ibarra	21 de Diciembre del 2025	Parque Acrópolis	cc	1030623469	BANCOLOMBIA	AHORROS	57379220179		$2.300.000
16		19/01/2026	414600932	$ 2.375.850	Cesar Augusto ardila leon	21 de Diciembre del 2025	Parque Acrópolis	cc	79976603	DAVIVIENDA	AHORROS	4,88422E+11	balletfolcloricodanzascolombia@gmail.com	$2.500.000
17		19/01/2026	414600932	$ 4.276.530	Boris Nelson Torres Guzman	21 de Diciembre del 2025	Parque Acrópolis	cc	9298550	DAVIVIENDA	AHORROS	4,761E+11		$4.500.000
18		19/01/2026	414600932	$ 2.513.649	Néstor Arturo Malvestia Romero	21 de Diciembre de 2025	JAL Barrios Unidos	cc	79540887	BANCOLOMBIA	AHORROS	91212878533	marionetasnam@gmail.com	$2.645.000
19		19/01/2026	414600932	$ 1.900.680	Leidy Tatiana Beltrán Sandoval	22 de diciembre	Parque JJ Vargas	c.c	1033732960	BANCO DE BOGOTA	AHORROS	043725373	guitarraverdebulbarenguas@gmail.com	$2.000.000
20		19/01/2026	414600932	$ 2.090.748	JAVIER LEONARDO LAVERDE SANCHEZ	22 de diciembre	Parque JJ Vargas	c.c	79622235	DAVIVIENDA	AHORROS	007470361598		$2.200.000
21		19/01/2026	5809	$ 1.425.510	Manuel Camilo Quintero	22 de diciembre	Parque La Castellana	CC	1093772772	BANCO POPULAR	AHORROS	5,00808E+11	casaculturalmanoseca@gmail.com	$1.500.000
22		5/02/2026	69415750	$ 4.464.598	Hector Ivanot LoboGuerrero	23 de diciembre de 2025	Salitre Magico	cc	80471644	Banco Caja Social	Corriente	21004233883	lapepadelmamoncillo@gmail.com	$4.700.000
23		19/01/2026	414600932	$ 1.140.408	Giselle Alexandra Molina Hernández	23 de diciembre de 2025	San Fernando	cc	1015403829	BANCOLOMBIA	AHORROS	63856428470	danzelmiaco@hotmail.com	$1.200.000

REYES MAGOS 2026																				
No	SOPORTE	FECHA DE PAGO	No DE APROBACION	MONTO TRANSFERIDO	NOMBRE DE LA AGRUPACION	Nombre del representante	Tipo de documento	No DE DOCUMENTO	Entidad bancaria	po de Cuer	Número de Cuenta	Movil	reo electro	Valor Bruto	IVA	Valor Base	Reteica	Refuente	Valor a girar	
23					Jahir Sierra	Nelson Jahir Sierra Manevar	CC	12263618	Bancolombia	Ahorros	58985057476	3,13E+09	jahirsierra11@gmail.com	$ 1.785.000	$ 1,19	$ 1.500.000	$ 14.490	$ 60.000	$ 1.425.510	
24	[redacted]	19/01/2026	71170559	$ 1.425.510	La Filantropika	Salomón Ochoa Gracia	CC	1015448292	Banco Caja Social	Ahorros	24105522379	3194369640	[redacted]	$ 1.785.000	$ 1,19	$ 1.500.000	$ 14.490	$ 60.000	$ 1.425.510	
25	[redacted]	19/01/2026	8795	$ 2.280.816	JUAN DEL SOL	Manuel Fernando Cárdenas Reyes	CC	1018443940	Davivienda	Ahorros	488422355625	3,21E+09	[redacted]	$ 952.000	$ 1,19	$ 800.000	$ 7.728	$ 32.000	$ 760.272	
26		19/01/2026	8795	$ 760.272	ROCKIRA	Manuel Fernando Cárdenas Reyes	CC	1018443940	Davivienda	Ahorros	488422355625	3,21E+09	[redacted]	$ 2.856.000	$ 1,19	$ 2.400.000,00	$ 23.184	$ 96.000	$ 2.280.816	
27	[redacted]	19/01/2026	8790	$ 1.140.408	VALLENATO SON	Manuel camilo quintero delgado	CC	1093772772	BANCO POPULAR	AHORROS	500805100457	3,21E+09	[redacted]	$ 1.428.000	$ 1,19	$ 1.200.000	$ 11.592	$ 48.000	$ 1.140.408	
28	[redacted]	19/01/2026	71170558	$ 2.185.782	SIN GRUPO CLOWN	Juan Carlos Yela Ibarra	CC	1.030.523.459	Bancolombia	Ahorros	57379220179	3,01E+09	[redacted]	$ 2.737.000	$ 1,19	$ 2.300.000	$ 22.218	$ 92.000	$ 2.185.782	

Comprobante de Transacción
Fecha: 19/01/2026 21:32:20

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción :
Empresa: PEOPLE SECURITY SAS
Usuario: **HUGO ANDRES HERRERA RAMIREZ**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********8498

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto: $ 39.672.872,00
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 19/01/2026
Hora: 21:31:41

Número de documento: 71170558

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
RappiPay	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****0260	1024553114	NATALIA ARIAS	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
POPULAR	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********0457	1093772772	MANUEL QUINTERO	$ 1.140.408,00	Enviado a Otro Banco	
NU	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****0656	1121866946	JAIME BOTERO	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******4518	1033756693	JULY RONDON	$ 760.272,00	Enviado a Otro Banco	
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******1420	1012384127	LEIDY YOHANA LUENGAS TARAZONA	$ 760.272,00	Enviado a Otro Banco	
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******3761	1001287013	VALENTINA FERNANDEZ GOMEZ	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******4041	1000004401	BRAYAN PINZON	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********5625	1018443940	MANUEL FERNANDO CARDENAS REYES	$ 4.238.995,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	**********3646	1000625285	WENDY CATALINA MAHECHA CASTILL	$ 1.958.179,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	******1764	53070452	ASTRID MORENO	$ 4.276.530,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********2497	1015403410	JAVIER SANTOS LEON	$ 800.000,00	Pago Exitoso	
DAVIBANK	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****8607	80765674	JUAN CARLOS QUENGUAN	$ 500.000,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******6422	7560027	FEDERICO MORITZ	$ 250.000,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******2379	1015448292	SALOMON OCHOA	$ 1.425.510,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9359	1011200983	MARIANA ROMERO	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9435	51641265	LUCILA RUIZ	$ 2.395.814,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******0812	80160911	FABIAN ARIAS	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
BOGOTA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****7105	1026568203	ALEJANDRO CONCHA	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
BOGOTA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****6639	1007418285	NELSON OSORIO	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4348	1010207703	JUAN CAMILO CONTRERAS	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4051	1015412109	JUAN CAMILO AGUDELO ROJAS	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9553	1032493984	CIELO ESPERANZA REYES TELELZ	$ 600.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******8123	1023899660	IYNA HOYOS	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******0179	1030523469	JUAN CARLOS YELA	$ 2.185.782,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******1011	79784319	MAURICIO MARINO	$ 700.000,00	Enviado a Otro Banco	
AV VILLAS	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****2870	1026296577	LUIS SEBASTIAN MEZA LOPEZ	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	
AV VILLAS	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****5006	80240005	DANNY OSORIO	$ 1.197.907,00	Enviado a Otro Banco	

Comprobante de Transacción
Fecha: 19/01/2026 21:52:37

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción :
Empresa: PEOPLE SECURITY SAS
Usuario: **HUGO ANDRES HERRERA RAMIREZ**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********8498

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto: $ 33.067.080,00
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 19/01/2026
Hora: 21:52:24

Número de documento: 71170710

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
POPULAR	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********0457	1093772772	MANUEL QUINTERO	$ 1.425.510,00	Enviado a Otro Banco	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	******1598	79622235	JAVIER LAVERDE	$ 2.090.748,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	**********8874	79234633	MARIO ALBA	$ 1.615.578,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********5113	79976803	CESAR AUGUSTO ARDILA	$ 2.375.850,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********3217	9298550	BORIS TORRES	$ 4.276.530,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********3959	30311384	CLAUDIA ARCILA	$ 1.805.646,00	Pago Exitoso	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******3332	1015443330	CRISTIAN MORA	$ 1.805.646,00	Enviado a Otro Banco	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******1900	1015456482	PAULA MATEUS	$ 1.140.408,00	Enviado a Otro Banco	
BOGOTA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	**5222	1010247712	SARA ALMECIGA	$ 997.857,00	Enviado a Otro Banco	
BOGOTA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	****5373	1033732960	LEIDY BELTRAN	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
BBVA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****1304	9293560	RUDER PACHECO	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******6065	6008213	JOSE FERNANDO PORRAS	$ 1.425.510,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******1382	52080308	ELVIRA GOMEZ	$ 950.340,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******2306	93138570	STIVEL VELASQUEZ	$ 1.900.680,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4648	52350145	PILAR LAVERDE	$ 475.170,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4147	39546462	OLGA CORREDOR	$ 1.140.408,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******8470	1015403839	GISELLE MOLINA	$ 1.140.408,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******0179	1030523469	JUAN CARLOS YELA IBARRA	$ 2.185.782,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******5533	79540887	NESTOR MAHECHA	$ 2.513.649,00	Enviado a Otro Banco	

de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 69415790

Fecha y Hora de la transacción: 5 de Febrero, 2026 - 3:40.PM

Valor

$ 4,466,598.00

Origen

People Security Sas

Nit: 900810120-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

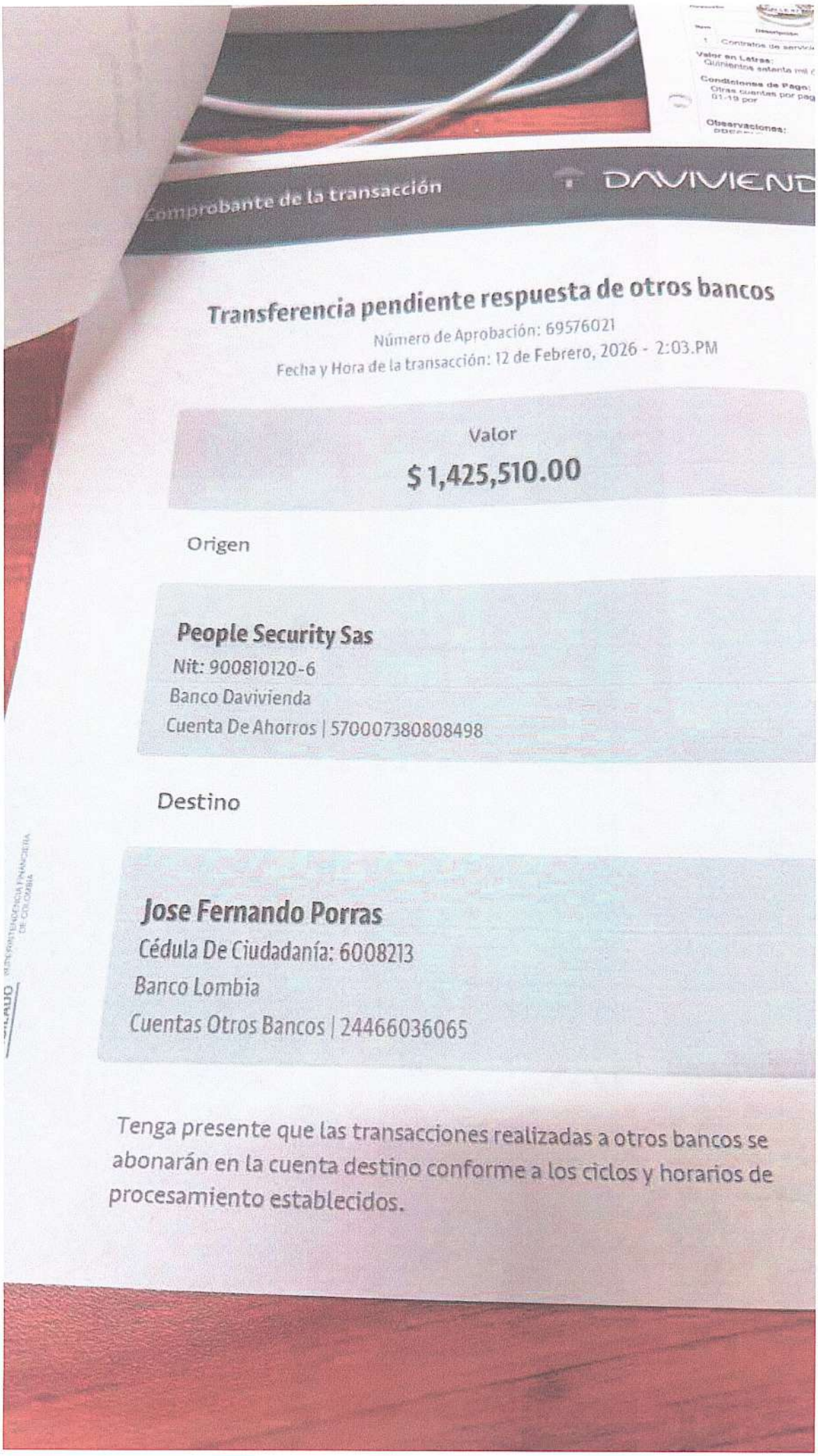
Corporación Para Las Artes Y La Cultura

Nit: 900626051-8

Banco Caja Social

Cuentas Otros Bancos | 21004033883

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.



Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 69576021

Fecha y Hora de la transacción: 12 de Febrero, 2026 - 2:03.PM

Valor

$ 1,425,510.00

Origen

People Security Sas
Nit: 900810120-6
Banco Davivienda
Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

Jose Fernando Porras
Cédula De Ciudadanía: 6008213
Banco Lombia
Cuentas Otros Bancos | 24466036065

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

PEOPLE SECURITY SAS
NIT 900.810.120-6
DIAGONAL 16 B 108 25
Tel: (3214463294)
Bogotá - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 8790

Pagado a	MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO		
NIT	1.093.772.772-9	**Teléfono**	(601) 3213474836 - Ext. 000
Dirección	CALLE 72A #20A 65	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2026-01-19	pagos x cta ahorros Davivienda

El valor de **Un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos ocho pesos m/cte** 1,140,408.00

		Concepto		Valor
Abono	CC1301-2026	Cuota 1	13/01/2026	1,140,408.00

Total COP 1,140,408.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

robante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 69416499

Fecha y Hora de la transacción: 5 de Febrero, 2026 - 3:52.PM

Valor

$ 2,185,782.00

Origen

People Security Sas

Nit: 900810120-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

Manuel Camilo Quintero

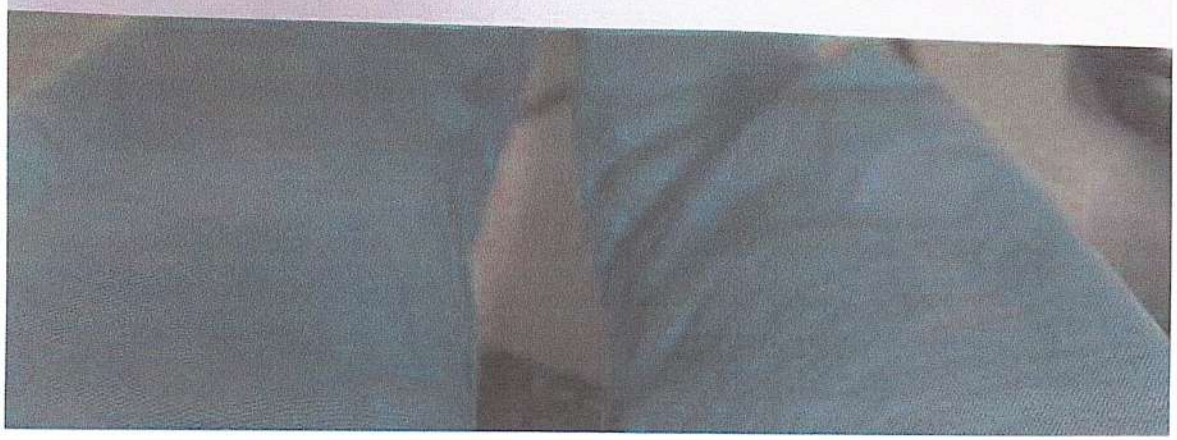
Cédula De Ciudadanía: 1093772772

Banco Popular

Cuentas Otros Bancos | 500808100457

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



robante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 69416499

Fecha y Hora de la transacción: 5 de Febrero, 2026 - 3:52.PM

Valor

$ 2,185,782.00

Origen

People Security Sas

Nit: 900810120-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

Manuel Camilo Quintero

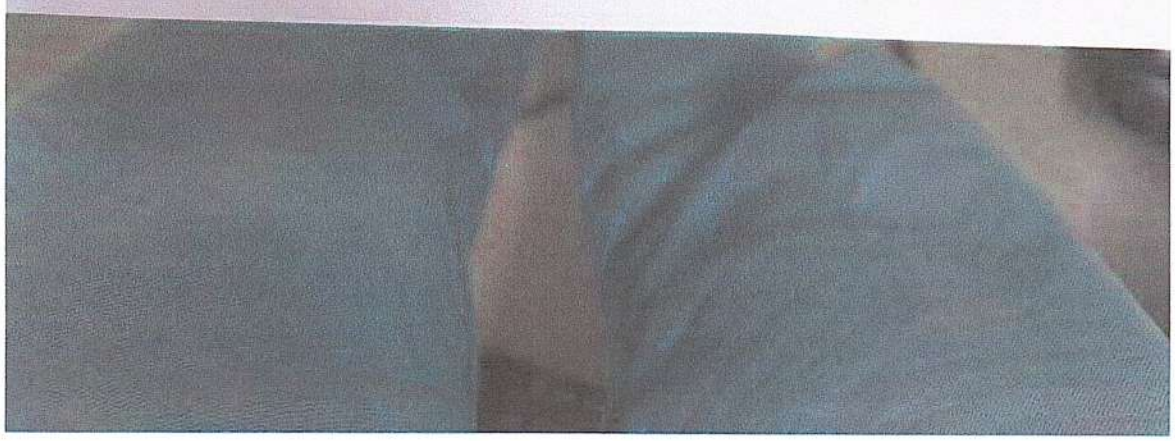
Cédula De Ciudadanía: 1093772772

Banco Popular

Cuentas Otros Bancos | 500808100457

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1871

PEOPLE SECURITY SAS
NIT 900.810.120-6
DIAGONAL 16 B 108 25
Tel: (3214463294)
Bogotá - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 8795

Pagado a	MANUEL FERNANDO CARDENAS REYES		
NIT	1.018.443.940-6	**Teléfono**	(601) 3208316545 - Ext. 000
Dirección	CALLE 9 #0-17	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2026-01-19	pagos x cta ahorros Davivienda

El valor de **Cuatro millones doscientos treinta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte** 4,238,995.00

		Concepto		**Valor**
Abono	CC1301-2025	Cuota 1	13/01/2026	2,280,816.00
Abono	CC1401-2026	Cuota 1	14/01/2026	1,197,907.37
Abono	CC1301-2026	Cuota 1	19/01/2026	760,272.00
Ajuste al peso				-0.37
			Total COP	4,238,995.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

1872

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Pago a Proveedores exitoso

Número de Aprobación: 414600932

Fecha y Hora de la transacción: 19 de Enero, 2026 - 9:52.PM

Valor

$ 1,140,408.00

Origen

People Security Sas

Nit: 900810120-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

Olga Corredor

Cédula De Ciudadanía: 39546462

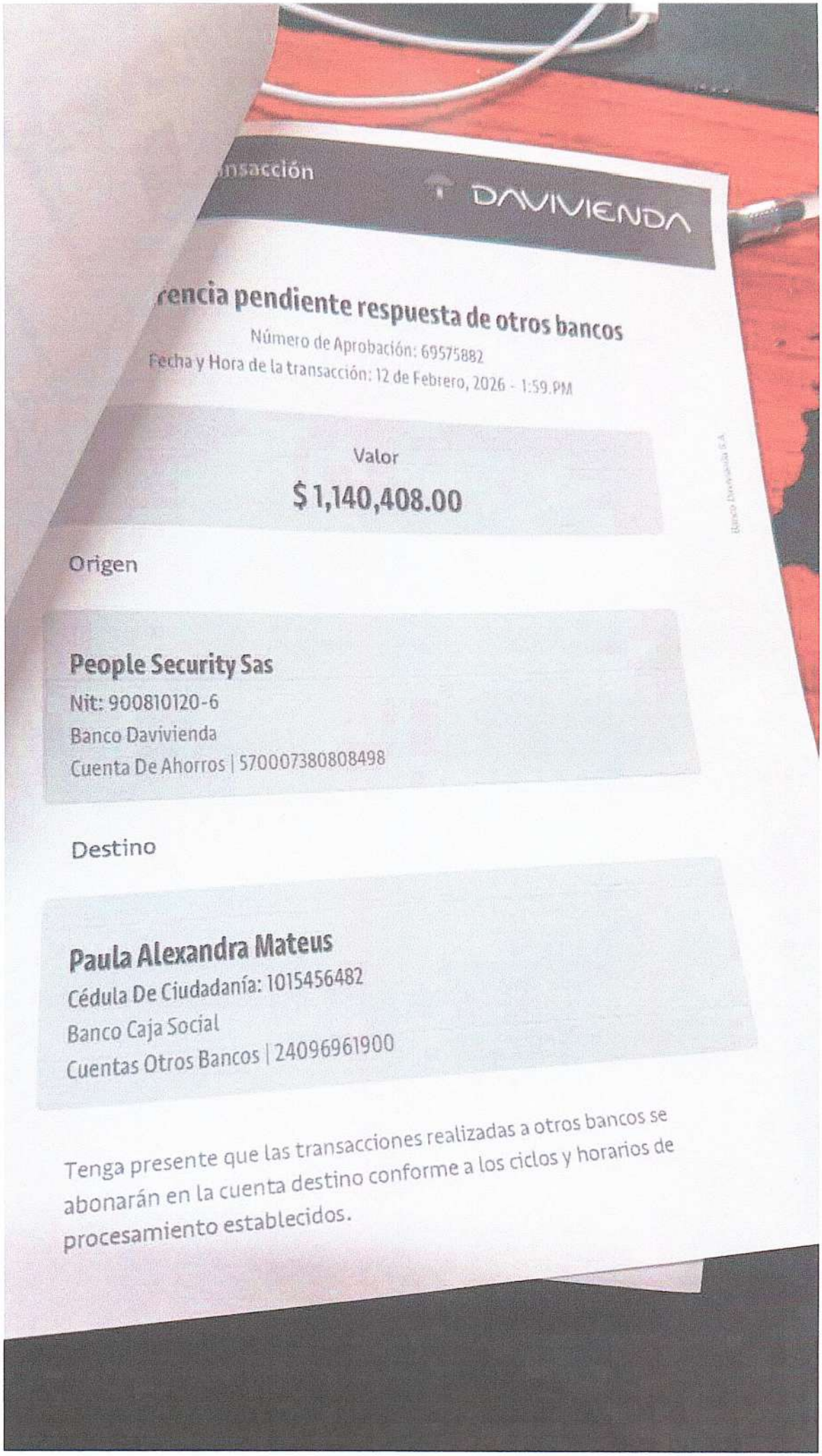
Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 91250004147

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



nsacción

DAVIVIENDA

rencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 69575882

Fecha y Hora de la transacción: 12 de Febrero, 2026 - 1:59 PM

Valor

$ 1,140,408.00

Origen

People Security Sas

Nit: 900810120-6

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 570007380808498

Destino

Paula Alexandra Mateus

Cédula De Ciudadanía: 1015456482

Banco Caja Social

Cuentas Otros Bancos | 24096961900

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.



PEOPLE SECURITY SAS
NIT 900.810.120-6
DIAGONAL 16 B 108 25
Tel: (3214463294)
Bogotá - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 8809

Pagado a	MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO		
NIT	1.093.772.772-9	**Teléfono**	(601) 3213474836 - Ext. 000
Dirección	CALLE 72A #20A 65	**Ciudad**	Bogotà - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2026-01-19	pagos x cta ahorros Davivienda

El valor de **Un millón cuatrocientos veinticinco mil quinientos diez pesos m/cte** 1,425,510.00

		Concepto		**Valor**
Abono	CC0601-2026	Cuota 1	13/01/2026	1,425,510.00
			Total COP	1,425,510.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000058241
18 Dic 2025 - 04:04 p. m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 2.090.780

Producto destino

MANUEL CAMILO QUINTERO DELGADO
Banco Popular
500808100457

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0061**

TOTAL = 1'045.374

BE 201

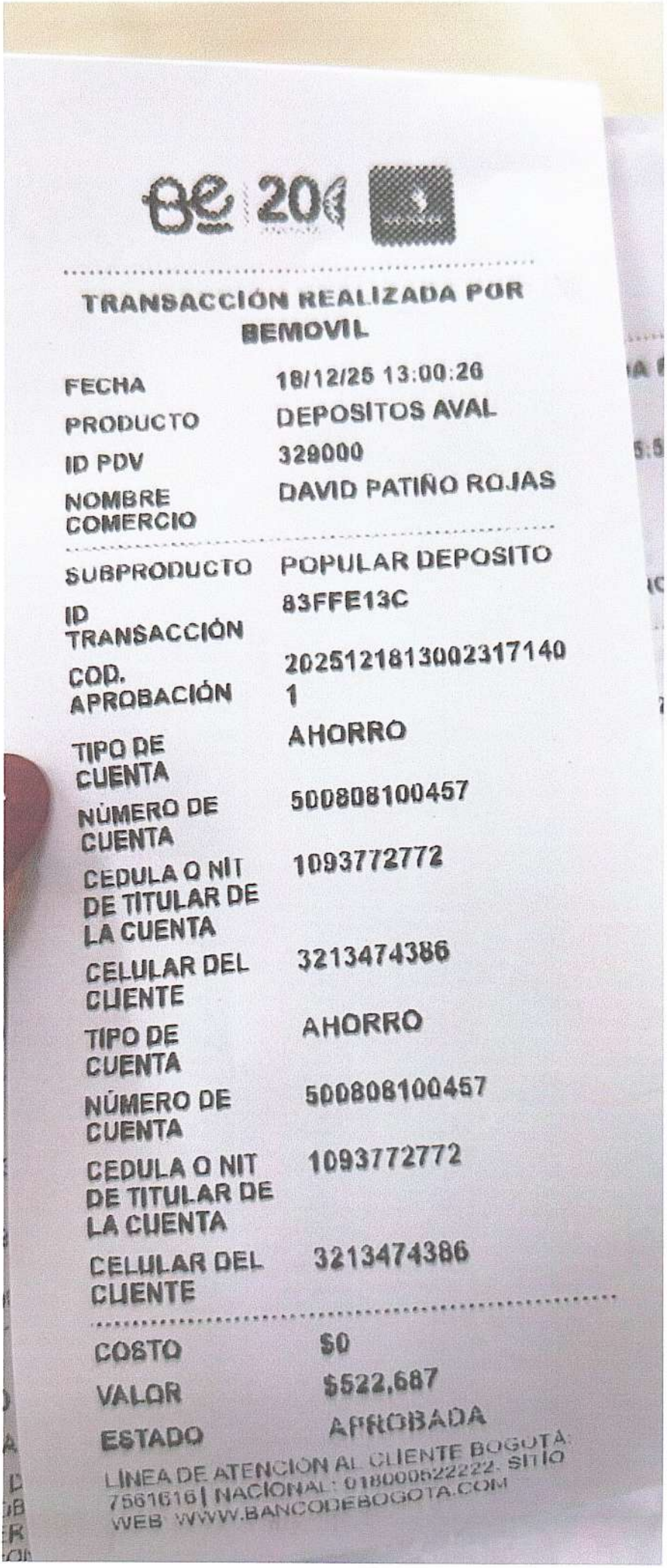
TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 12:58:58
PRODUCTO	DEPOSITOS AVAL
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
SUBPRODUCTO	POPULAR DEPOSITO
ID TRANSACCIÓN	0974DFBE
COD. APROBACIÓN	20251218125853866045
TIPO DE CUENTA	AHORRO
NÚMERO DE CUENTA	500808100457
CEDULA O NIT DE TITULAR DE LA CUENTA	1093772772
CELULAR DEL CLIENTE	3213474386
TIPO DE CUENTA	AHORRO
NÚMERO DE CUENTA	500808100457
CEDULA O NIT DE TITULAR DE LA CUENTA	1093772772
CELULAR DEL CLIENTE	3213474386
COSTO	$0
VALOR	$522,687
ESTADO	APROBADA

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE BOGOTÁ: 7561616 | NACIONAL: 018000522222. SITIO WEB WWW.BANCODEBOGOTA.COM

836

DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE



Be 20

TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 13:00:26
PRODUCTO	DEPOSITOS AVAL
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
SUBPRODUCTO	POPULAR DEPOSITO
ID TRANSACCIÓN	83FFE13C
COD. APROBACIÓN	202512181300231714 01
TIPO DE CUENTA	AHORRO
NÚMERO DE CUENTA	500808100457
CEDULA O NIT DE TITULAR DE LA CUENTA	1093772772
CELULAR DEL CUENTE	3213474386
TIPO DE CUENTA	AHORRO
NÚMERO DE CUENTA	500808100457
CEDULA O NIT DE TITULAR DE LA CUENTA	1093772772
CELULAR DEL CUENTE	3213474386
COSTO	$0
VALOR	$522,687
ESTADO	APROBADA

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE BOGOTÁ: 7561616 | NACIONAL: 018000522222. SITIO WEB WWW.BANCODEBOGOTA.COM

TOTAL = 1'615.578

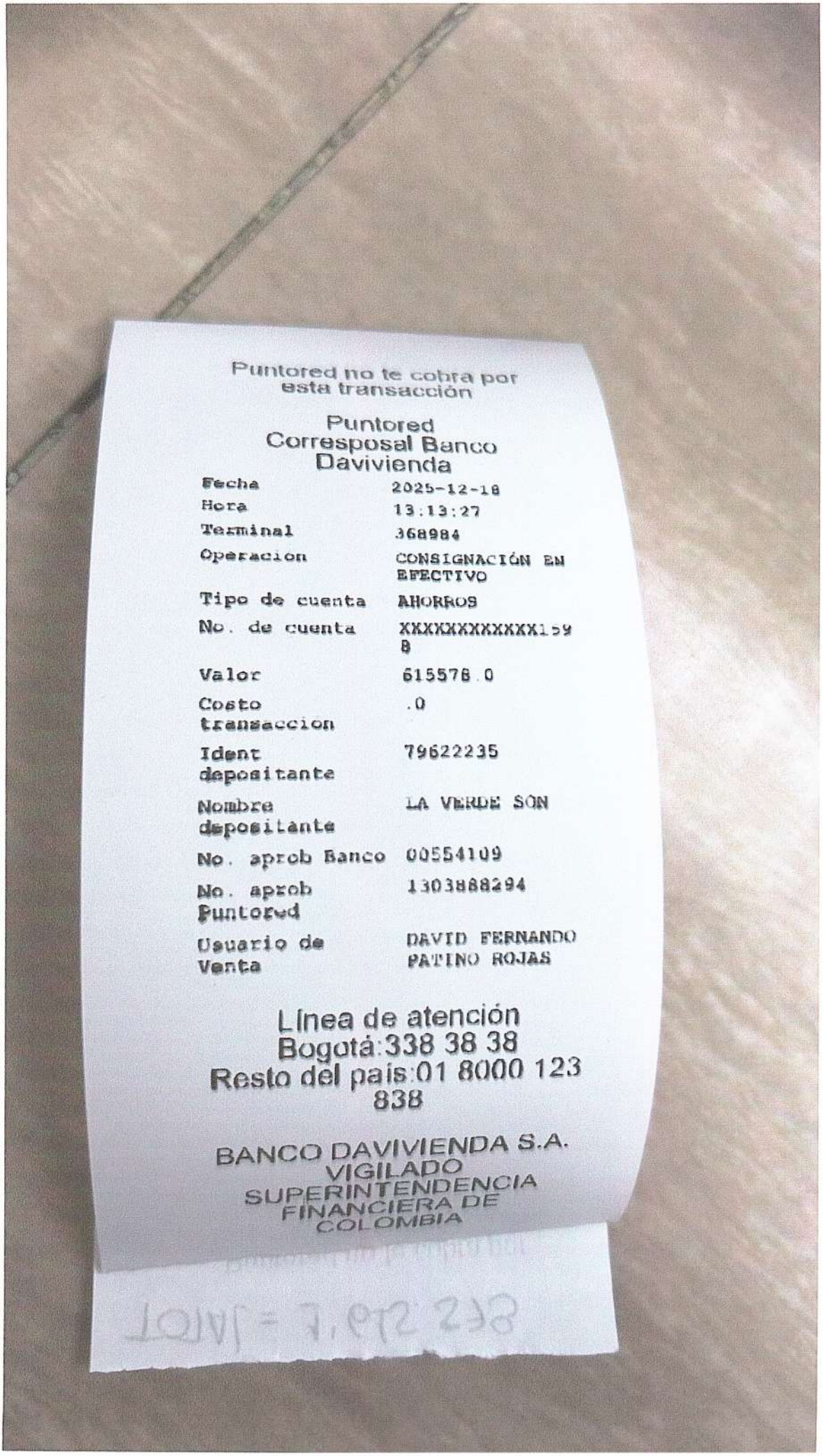
Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	13:12:35
Terminal	368984
Operacion	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No de cuenta	XXXXXXXXXXXX1598
Valor	1000000 0
Costo transaccion	.0
Ident depositante	79622235
Nombre depositante	LA VERDE SON
No aprob Banco	00553981
No. aprob Puntored	1303887626
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATINO ROJAS

Línea de atención
Bogotá:338 38 38
Resto del país:01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	13:13:27
Terminal	368984
Operacion	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX159 8
Valor	615578.0
Costo transaccion	.0
Ident depositante	79622235
Nombre depositante	LA VERDE SON
No. aprob Banco	00554109
No. aprob Puntored	1303888294
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATINO ROJAS

Línea de atención
Bogotá:338 38 38
Resto del país:01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FINANCIERA DE COLOMBIA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	13.20:30
Terminal	368984
Operación	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX332 8
Valor	504789.0
Costo transacción	.0
Ident depositante	1033768333
Nombre depositante	ANA MARIA
No. aprob Banco	00555244
No. aprob Puntored	1303892286
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATINO ROJAS

Línea de atención
Bogotá:338 38 38
Resto del país:01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

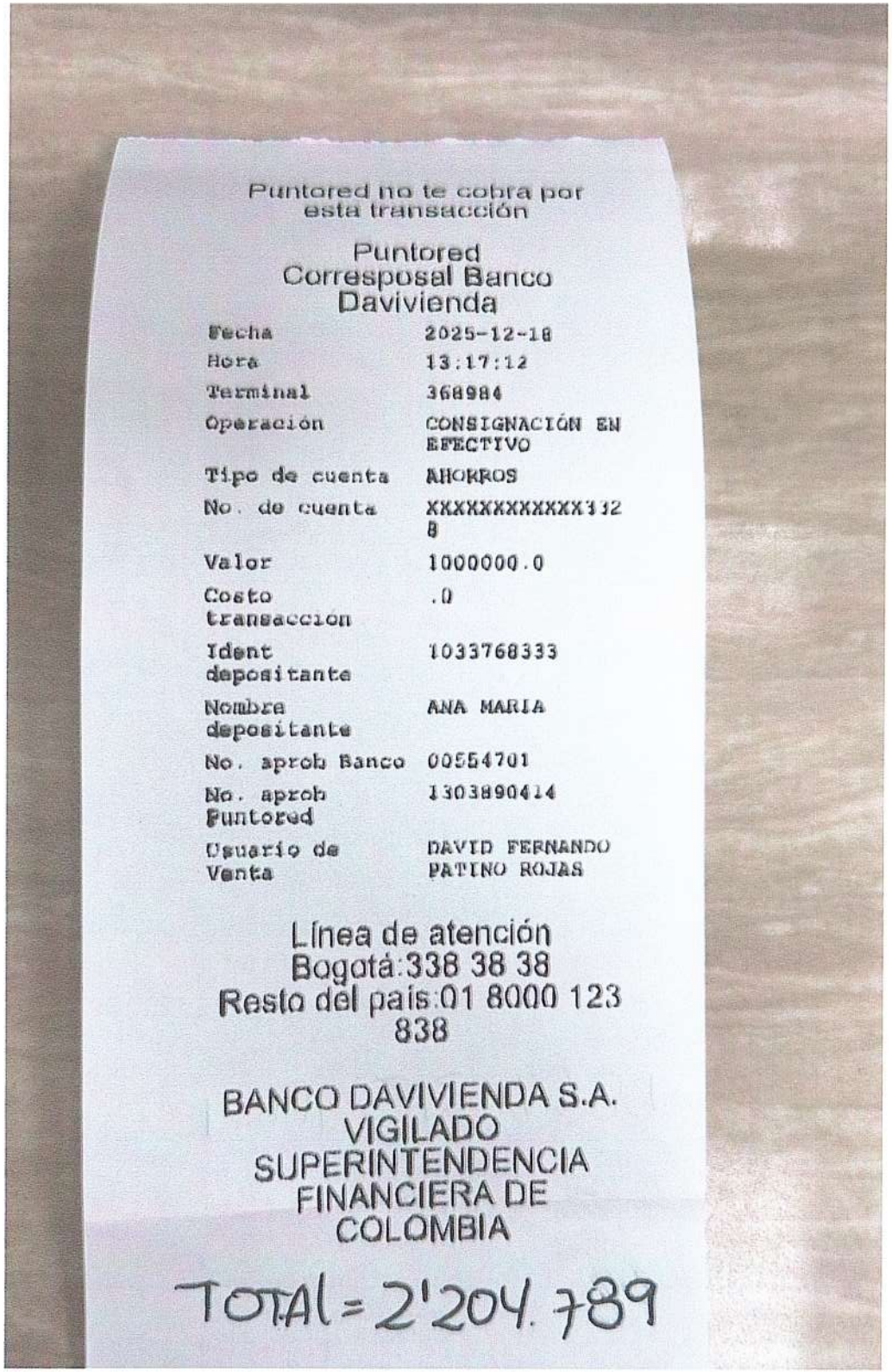
Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco
Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	13:18:34
Terminal	368984
Operación	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX3328
Valor	700000.0
Costo transacción	.0
Ident depositante	1033768333
Nombre depositante	ANA MARIA
No. aprob Banco	00554937
No. aprob Puntored	1303891201
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATIÑO ROJAS

Línea de atención
Bogotá 338 38 38
Resto del país 01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE
COLOMBIA



Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	13:17:12
Terminal	368984
Operación	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX3128
Valor	1000000.0
Costo transacción	.0
Ident depositante	1033768333
Nombre depositante	ANA MARIA
No. aprob Banco	00554701
No. aprob Puntored	1303890414
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATINO ROJAS

Línea de atención
Bogotá:338 38 38
Resto del país:01 8000 123 838

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE
COLOMBIA

TOTAL = 2'204.789

Be 20

TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 12:55:54
PRODUCTO	DAVIPLATA DEPOSITO
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
ID TRANSACCIÓN	BEB68FCE
COD. APROBACIÓN	20251218125550500000
CELULAR DEL CLIENTE	3194505964
TIPO DE DOCUMENTO DEL CLIENTE	CEDULA DE CIUDADANIA
DOCUMENTO DEL TITULAR DE LA CUENTA	1052386636
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	ANGELA MARCELA FORERO
COSTO	$0
VALOR	$357,583
ESTADO	APROBADA

LINEA ATENCIÓN PERSONALIZADA. #088 | MENSAJE DE TEXTO: 85888. EN ESTE PUNTO DAVIPLATA CORRESPONSAL BANCARIO DAVIVIENDA USTED PODRÁ METER Y SACAR PLATA DE SU DAVIPLATA. PUNTO DE PAGO PUNTO DAVIPLATA - CORRESPONSAL BANCARIO DAVIVIENDA. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** COMERCIO ***

9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 17 2025 15:35:22 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS NUESTRO CAR
CRA 2 34 15 CC NUESTRO
C.UNICO: 3007042702 TER: GZ7ZZ163
RECIBO: 143716 RRN: 145003
Producto: 63856428470
TITULAR: GISELLE MOLINA H.
DEPOSITO APRO: 541703

VALOR: $ 1.140.408

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

*** COMERCIO ***

9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 17 2025 15:35:50 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS NUESTRO CAR
CRA 2 34 15 CC NUESTRO
C.UNICO: 3007042702 TER: GZ7ZZ163
RECIBO: 143717 RRN: 145004
Producto: 3134273135
TITULAR: ELKIN DIAZ
RECARGA NEQU APRO: 283431

VALOR $ 1.425.500

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 3006000100. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

1886

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000043435
23 Dic 2025 - 08:35 a. m.

Datos de la transferencia

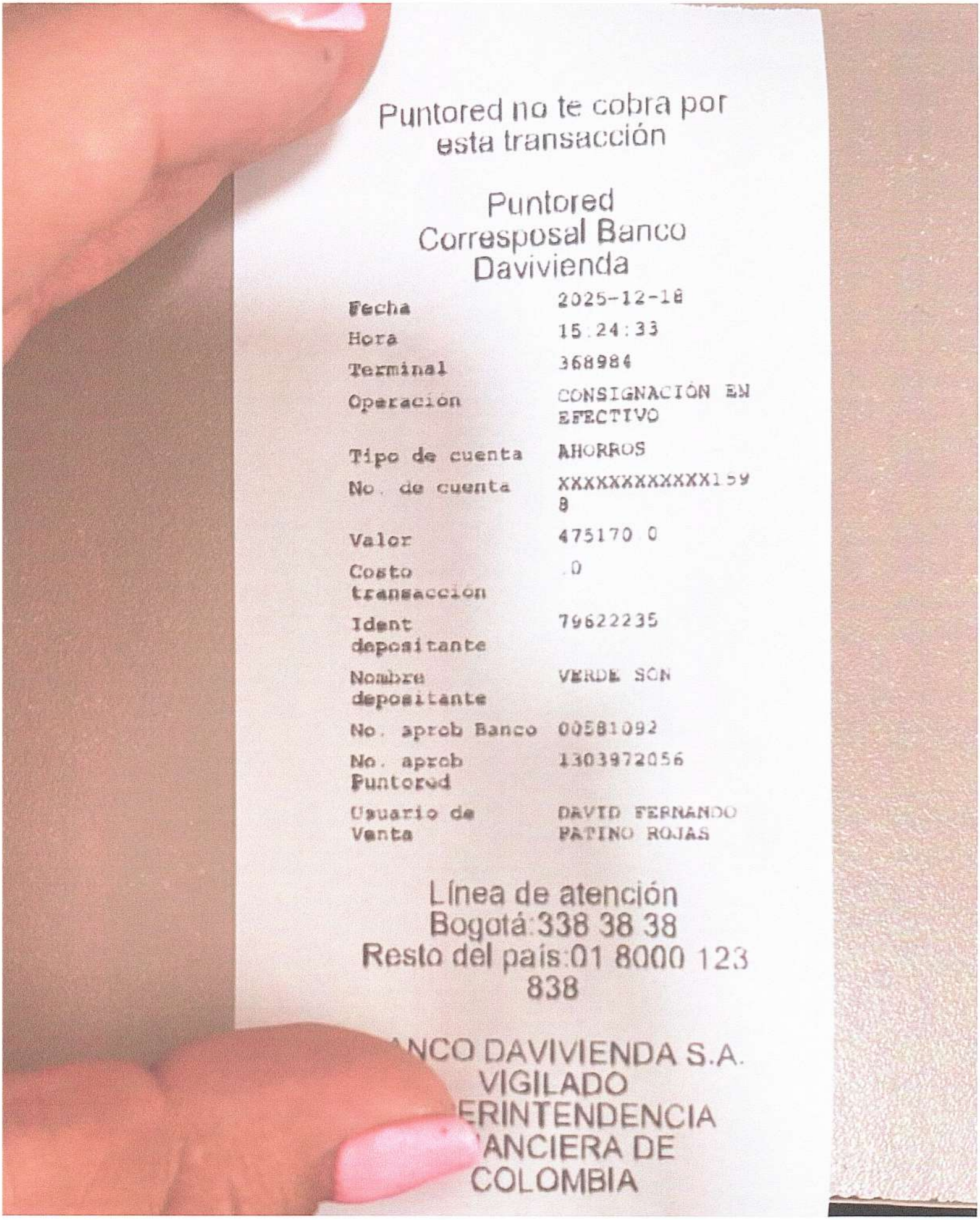
Valor de la transferencia
$ 4.276.530

Producto destino

PLINIO JESUS HURTADO HURTADO
Banco Caja Social
24087527166

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***0061**



Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresposal Banco Davivienda

Fecha	2025-12-18
Hora	15:24:33
Terminal	368984
Operacion	CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO
Tipo de cuenta	AHORROS
No. de cuenta	XXXXXXXXXXXX1598
Valor	475170 0
Costo transaccion	.0
Ident depositante	79622235
Nombre depositante	VERDE SON
No. aprob Banco	00581092
No. aprob Puntored	1303972056
Usuario de Venta	DAVID FERNANDO PATINO ROJAS

Línea de atención
Bogotá:338 38 38
Resto del país:01 8000 123 838

NCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO
ERINTENDENCIA
ANCIERA DE
COLOMBIA

Be 20

TRANSACCION REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 15:27:01
PRODUCTO	CAJA SOCIAL DEPOSITO
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
ID TRANSACCIÓN	BD4702C0
COD. APROBACIÓN	20251218152655910378
NUMERO DE CUENTA	24105522379
DOCUMENTO	1015448292
COSTO	$0
VALOR	$700.000
ESTADO	APROBADA

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. PARA RESOLVER CUALQUIER [illegible] COMUNIQUESE CON LA LÍNEA BOGOTA 601 512 6446 O NACIONAL

Be 20



ACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 15:29:03
PRODUCTO	CAJA SOCIAL DEPOSITO
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
ID TRANSACCIÓN	B0EBD69D
COD. APROBACIÓN	20251218152859061107
NUMERO DE CUENTA	24105522379
DOCUMENTO	1015448292
COSTO	$0
VALOR	$725.510
ESTADO	APROBADA

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD COMUNÍQUESE CON LA LÍNEA AMIGA: BOGOTA 601 542 6148 O NACIONAL 018000 910036

1890

COSTO	$0
VALOR	$620.000
ESTADO	APROBADA

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD COMUNIQUESE CON LA LÍNEA AMIGA: BOGOTA 601 542 6446 O NACIONAL 018000 910038

8e 20

TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 13:07:12
PRODUCTO	CAJA SOCIAL DEPOSITO
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
ID TRANSACCIÓN	79B59147
COD. APROBACIÓN	2.025121813070703 4E 19
NUMERO DE CUENTA	24090463903
DOCUMENTO	1013631999
COSTO	$0
VALOR	$615,442
ESTADO	APROBADA

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD COMUNIQUESE CON LA LÍNEA AMIGA: BOGOTA 601 542 6446 O NACIONAL 018000 910038

*1347386

TOTAL = 1'235.442

DE 20

TRANSACCIÓN REALIZADA POR BEMOVIL

FECHA	18/12/25 13:04:14
PRODUCTO	CAJA SOCIAL DEPOSITO
ID PDV	329000
NOMBRE COMERCIO	DAVID PATIÑO ROJAS
ID TRANSACCIÓN	B1C95FF0
COD. APROBACIÓN	202512181304094511 7
NUMERO DE CUENTA	24090463903
DOCUMENTO	1013631999
COSTO	$0
VALOR	$620,000
ESTADO	APROBADA

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. PARA RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD COMUNIQUESE CON LA LÍNEA AMIGA: BOGOTA 601 512 6446 O NACIONAL 018000 910038

1802

9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 17 2025 15:36:14 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS NUESTRO CAR
CRA 2 34 15 CC NUESTRO
C.UNICO: 3007042702 TER: GZ7ZZ163
RECIBO: 143719 RRN: 145006
Producto: 04668782669
TITULAR: WILMAR QUINTERO
DEPOSITO APRO: 756004

VALOR $ 950.340

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***